



## Comité de Representantes

ALADI/CR/di 5526  
Delegación del Brasil  
26 de octubre de 2023

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL BRASIL DEL CUARTO  
PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA  
N° 72

N° 151

Montevideo, 24 de octubre de 2023

La Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración e informa que el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 72 (ACE-72), entre la República del Brasil y la República de Colombia, relativo al tratamiento arancelario preferencial para productos originarios de zonas francas y áreas aduaneras especiales, fue incorporado al ordenamiento jurídico del Brasil mediante Decreto n° 11.742, de 20/10/2023, publicado en el Diário Oficial da União de 23/10/2023.

La Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

---

**Nota de Secretaría:**

El Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 72 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/72.4.